

Asunción, 7 de febrero de 2020

Nota AFD N° 180 /2020

Señor  
**HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos**  
**Banco Central del Paraguay**  
**Presente**

*Referencia: Remisión de información contable y financiera correspondiente al mes de enero de 2020.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en su calidad de entidad fiduciaria, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 "REMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA", de la Resolución N° 12/2011 "Reglamento de Operaciones Fiduciarias"; y, en la Ley N° 921/1996 "De Negocios Fiduciarios".

Al respecto, remitimos los informes correspondientes a cada negocio fiduciario administrado, los cuales se citan a continuación:

- Fideicomiso "Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación";
- Encargo fiduciario "Instituto de Previsión Social";
- Fideicomiso "Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)"; y,
- Fideicomiso del "Fondo de Garantía y Liquidez para Contratos de PPP".

Seguidamente se detallan los referidos informes, foliados del dos (02) al treinta y siete (37):

- a) Informe de Situación de los Negocios Fiduciarios activos al 31/01/2020;
- b) Estados financieros al 31/01/2020;
- c) Estados financieros comparativos entre el 31/01/2020 y el 31/12/2019; y,
- d) Nota a los estados contables al 31/01/2020.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

  
**EDGAR ALARCÓN**  
Miembro del Directorio



  
**JOSÉ MACIEL**  
Presidente



37 (treinta y siete) hojas

MESA DE ENTREGA  
Sup. Intendencia de Bancos  
AURELIO AGUILERA ACOSTA